



REGLAMENTO

Trofeo Costa Adeje Tenerife Sur



Art.1 Organización.

1.1 El Comité organizador del evento encabezado por Víctor Manuel Pérez González y Leandro Manuel Pérez Hernández, en calidad de representantes del Trofeo Costa Adeje Tenerife Sur, para dicha temporada, expone el siguiente reglamento y condiciones del mismo:

Domicilio y datos del Organizador: Avenida Palo Mayor, 1 - 38550 – Adeje

Víctor M. Pérez González Tlfno.: 622 479 734

Leandro M. Pérez Hernández Tlfno.: 643 191 155

Email: trofecostaadejetenerifesur@gmail.com

Art.2 Aspirantes.

2.1 El trofeo está abierto a todos los participantes con licencia expedida por la RFEDA para la presente temporada, previa aceptación del comité organizador del trofeo.

2.2 Los vehículos admitidos serán todos aquellos que tengan ficha de homologación N3, OPEL ADAM CUP, NISSAN MICRA 160 SR, SUZUKI SWIFT SPORT (RS).

2.3 No serán admitidos aquellos Pilotos que hayan tenido problemas de actitud o actuaciones judiciales en contra de Organizadores de Trofeos, Federación u Organizadores de pruebas puntuables.

2.4 Este Trofeo se reserva el derecho de admisión por lo que, una vez hecha la inscripción, se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.

2.5 Los Participantes sólo podrán inscribirse en otra Copa o Trofeo previa aceptación del Organizador, además de no obstaculizar la publicidad de este Trofeo.

2.6 En caso de que las publicidades con otras copas o trofeos coincidan en su





ubicación, se compartirán dichos lugares según el acuerdo entre los organizadores de las diferentes copas o trofeos.

Art.3 Equipamiento.

3.1 Los vehículos podrán montar todo lo admitido por su ficha de homologación, debiendo estar con un aspecto inmaculado tanto interior como exteriormente en el momento de la presentación del Trofeo además de en cada verificación de las pruebas a disputar.

Art.4 Inscripciones.

4.1 Todos los interesados en inscribirse lo podrán hacer hasta el 1 de Junio del 2025 con una prima de inscripción de 120€.

4.2 Aquellos participantes de otras islas podrán realizar el pago mediante ingreso o transferencia en cuenta aportada por el Organizador, siendo necesario poner en el concepto el nombre y apellidos del participante.

Art.5 Derechos de inscripción.

5.1 Los derechos de inscripción de las pruebas a disputar estarán estipulados según la Normativa Vigente en la FIASCT, con las cantidades estipuladas para trofeos o copas.

Art.6 Particularidades del trofeo.

6.1 El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto al trofeo. Las aclaraciones del mismo se responderán en un plazo de una semana.

6.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles sponsor al trofeo, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.

6.3 La Federación de Tenerife resolverá aquellas cuestiones que fueran necesarias y que el Organizador no pudiera.

6.4 Se penalizará el trato despectivo, insultos y palabras fuera de lugar, que realice cualquier participante del trofeo de la siguiente forma:

- * Primera vez: Penalización de 20 puntos
- * Segunda vez: Exclusión del trofeo.

6.5 La publicidad de dicho trofeo se colocará en la parte superior del parabrisas, en las puntas de las defensas y en el cristal trasero, siendo éstas aportadas por el Comité Organizador, siempre y cuando se cubran con la publicidad del trofeo, ya que se intentará disminuir lo máximo posible el espacio ocupado por las mismas. No llevar la publicidad en los lugares designados será motivo de exclusión del trofeo en segundo aviso.





6.6 Cualquier participante está en el derecho y deber de comunicar cualquier incumplimiento del reglamento por parte de otro participante al Comité Organizador.

6.7 En ningún momento los Participantes podrán realizar públicamente manifestaciones en contra o que perjudiquen la imagen de Patrocinadores, Organizadores o al propio Trofeo, lo cual será sancionado a juicio del Organizador, pudiendo ser incluso excluido del trofeo.

6.8 Se entregarán dos camisetas (Piloto y Copiloto) las cuales serán obligatorias en las verificaciones o en cualquier acto relacionado con el Trofeo (entrevistas TV, presentación, etc.) siendo motivo de sanción o exclusión no llevarla a dichos actos.

6.9 Solo se dará un lote por participante (pegatinas, camisas, etc.) En caso de rotura, desperfectos, etc. la reposición del material dañado corre a cargo del participante.

6.10 El cambio de Copiloto por parte de un participante será notificado con tiempo suficiente al Organizador para la revisión según el derecho de admisión para la posterior aceptación, o no, del nuevo Participante.

6.11 El Copiloto de la clasificación final de temporada deberá haber corrido al menos la mitad de la temporada (3 pruebas) Decide el piloto quien coge el trofeo.

6.12 El acto de presentación será antes de la primera carrera y será obligatoria la presencia del equipo. La ausencia no justificada será motivo de sanción. La justificación será evaluada por el Comité Organizador.

6.13 El orden de salida en la primera carrera será a criterio del Comité Organizador.

6.14 El orden de salida del resto de carreras será por orden de la clasificación general del Trofeo hasta ese momento, salvo excepción por seguridad. El organizador deberá remitir al organizador de la prueba el orden de salida como máximo al día siguiente del cierre de inscripciones.

6.15 Los participantes deberán comunicar su participación en la prueba a celebrar al organizador del Trofeo el día del cierre de inscripción antes de las 20:00 horas.

6.16 Los participantes que solo salgan a correr sin opciones a clasificar en el Trofeo, quedaran fuera de todo sorteo, descuento, regalo, etc. que se beneficie el Trofeo.

6.17 En caso de reclamación mecánica, se llevará a cabo en un taller designado por la organización. Los gastos ocasionados, correrán a cargo del que pierda la reclamación.

6.18. Todos los participantes del trofeo podrán salir con el participante estime oportuno.





Art.7 Pruebas puntuables.

7.1 El Trofeo constará de **5 pruebas**.

7.2 Las pruebas serán las siguientes:

- 1. RALLYE VILLA DE ADEJE**
- 2. RALLYE VILLA DE GRANADILLA**
- 3. RALLYE CIUDAD DE LA LAGUNA**
- 4. RALLYE ISLA BONITA**
- 5. RALLYE ISLA DE TENERIFE**

7.3 Las pruebas están sujetas a modificaciones según el Calendario 2025 por motivos de sanidad, y estas podrán sustituirse o no, a criterio del organizador.

Art.8 Forma de puntuar.

8.1 Las pruebas en la isla de Tenerife tendrán coeficiente 1 y la prueba en la isla de La Palma tendrá coeficiente 1,2.

8.2 Se otorgarán 5 puntos extra por tomar la salida en cada prueba.

8.3 Será obligatorio, para clasificar al final de temporada, haber participado en al menos la mitad de las pruebas (3)

8.4 Se retendrán todos los resultados.

8.5 En caso de un empate, ganará el que haya ganado la primera prueba. En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya tenido el mejor resultado en la primera prueba disputada.

8.6 En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se sustituirá por otra siempre que sea posible y desde el momento en que el Comité Organizador sepa la suspensión de esta.

Art.9 Reparto de puntos.

9.1.- El reparto de puntos será de la siguiente manera:

| | |
|---------------|----------------|
| 1º- 35 puntos | 7º- 19 puntos |
| 2º- 30 puntos | 8º- 17 puntos |
| 3º- 27 puntos | 9º- 15 puntos |
| 4º- 25 puntos | 10º- 13 puntos |
| 5º- 23 puntos | 11º- 11 puntos |
| 6º- 21 puntos | 12º- 9 puntos |





9.2 Además se repartirá 5, 4, 3, 2 y 1 punto, a los 5 primeros del TC+ designado por el Organizador de la prueba en cada rally. En caso de exclusión no se suma ningún punto.

Será de aplicación lo estipulado para el TC+ en el RP de cada prueba y en el RD-CCRA para la aplicación de puntos en caso que no se celebrara, se neutralizara para todos o parte de los participantes del Trofeo. Los puntos del TC+ no se descartan salvo el caso reseñado anteriormente de exclusión.

Art.10 Penalizaciones.

10.1 No llevar la camisa obligatoria el Piloto o Copiloto durante la presentación, las verificaciones, actos públicos, entrevistas televisivas, o durante el mismo día de la prueba antes de la vestimenta obligatoria para el Rally, será penalizado con 10 puntos, siempre y cuando sea visto por el Organizador o sea visto por otro participante o Patrocinador entregando fotografía como prueba de ello.

10.2 Las asistencias ilegales probadas con fotografías serán penalizadas con la pérdida total de los puntos de esa prueba.

10.3 La mala colocación de la publicidad de los patrocinadores y la negativa a rectificarla será motivo de penalización de 10 puntos o la expulsión del Trofeo en segundo aviso.

10.4 Todo participante estará exento de penalización siempre y cuando notifique en tiempo y forma al Organizador cualquier inconveniente que le surja y que no cumpla con las anteriores mencionadas.

Art.11 Votación de acuerdos entre participantes.

11.1 Todo equipo participante del Trofeo tendrá derecho a voz y voto en cualquiera de los acontecimientos que se sucedan a lo largo de la temporada, así como cualquier acuerdo que se comente o dicte en las reuniones, siendo obligatorio acudir a las mismas. Siendo el Organizador quien tenga la última palabra de lo acontecido.

Art.12 Puntuación al final de cada prueba.

12.1 Tras haber terminado cada prueba valedera para el Trofeo, la puntuación obtenida de cada participante no se sumará hasta no estar completamente aclarada cualquier penalización o cuestión que haya sucedido en la prueba, por parte de los Organizadores de la misma.

Art.13 Comportamiento de Participantes previo a cada carrera.

13.1 Serán expulsados todos aquellos participantes que brinden su presencia en carreras ilegales, participando o no en las mismas, entiéndase también las concentraciones habituales que se producen en los tramos, noches previas a la prueba a disputar.





Art.14 Trofeos.

14.1 En cada prueba se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados.

14.2 El participante que no recoja su trofeo al final de la carrera, automáticamente renuncia a los puntos obtenidos en dicha carrera, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.

14.3 Sera obligatorio subir al pódium a recoger los trofeos con la gorra proporcionada por el organizador, en caso de no hacerlo será sancionado con 10 ptos la primera vez y la segunda será excluido del trofeo.

Art.15 Premios y trofeos de final de año.

15.1 Se entregarán trofeos a los 3 primeros pilotos y copilotos del campeonato en la gala de campeones de Tenerife.

15.2 El participante que no recoja su trofeo de final del campeonato, automáticamente renuncia a la posición obtenida en la temporada, ocupando su puesto el siguiente clasificado, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.





HOJA DE INSCRIPCIÓN “TROFEO COSTA ADEJE TENERIFE SUR”

Nombre del Equipo:

Piloto

| |
|---------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| FECHA NACIMIENTO |
| DNI |
| DOMICILIO |
| LOCALIDAD |
| TEL. MOVIL |
| E-MAIL |

Co-Piloto

| |
|---------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| FECHA NACIMIENTO |
| DNI |
| DOMICILIO |
| LOCALIDAD |
| TEL. MOVIL |
| E-MAIL |

Vehículo

| |
|-------------------|
| Marca |
| Modelo |
| Cilindrada |
| Matricula |
| Categoría |
| Grupo |

TALLA CAMISA PILOTOTALLA CAMISA COPILOTO.....

Nº de cuenta bancaria: / IBAN ES41 1583 0001 1890 0788 6394.

Titular de la cuenta: Víctor Manuel Pérez González.

Importe de inscripción: 120 €

Concepto: Trofeo Costa Adeje + Nombre del Equipo

Nota: Enviar hoja de inscripción junto con el ingreso a:

trofecostaadejetenerifesur@gmail.com

El abajo firmante declara conocer el Reglamento del Campeonato, aceptando el mismo y respetando cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

En a dede 2025

Fdo. El Piloto

Fdo. El Copiloto

